



LIGA DE BOLO DE BOGOTÁ

CIRCULAR No. 037

FECHA : 19 de noviembre de 2024
PARA : Presidentes de Clubes Afiliados y Deportistas
DE : Liga de Bolo de Bogotá
ASUNTO : **LIGUILLA DICIEMBRE**

Estimados Presidentes y Deportistas de la Liga:

La Liga de Bolos de Bogotá tiene el gusto de invitarlos a participar de la liguilla a realizarse en el Club Guaymaral ubicado en la Autopista Norte No. 245-01, en las fechas, horarios y con los aceitados que se detallan a continuación, junto con las condiciones del evento:

LIGUILLA No.	FECHA	HORA	ACEITADOS	INSCRIPCIONES
1	Sabado 30 de noviembre	8:00 am	LONDON 44	Miércoles 27 noviembre. 12:00m
	Domingo 1 de diciembre	8:00 am	ESTOCOLMO 36	

Líneas doce (12)
Valor por deportista \$186.000.

REGLAMENTACION

- Se programa las liguillas, de doce (12) líneas, en dos rondas de 6 líneas, con dos aceitados diferentes escogidos por la Comisión Técnica, rondas que como tales servirán para los procesos deportivos.
- Pueden participar todos los deportistas, que estén debidamente inscritos ante la Liga para el año 2024, siempre y cuando se encuentren a PAZ y SALVO por todo concepto con la LIGA DE BOLO DE BOGOTÁ.
- El promedio de la liguilla será el calculado sobre las líneas jugadas.
- El aforo para cada ronda es de ocho (8) jugadores.
- El participante que llegue tarde a su ronda ingresará en el frame en que se encuentre el último de los jugadores de la herradura en que debe competir, pero si éste ya lo concluyó, ingresará en el siguiente. El resultado de la línea será el de los pines que logre derribar hasta el final de esta.



LIGA DE BOLO DE BOGOTÁ

INSCRIPCIONES

- El club respectivo debe realizar la inscripción de sus deportistas hasta la fecha límite establecida, enviando comunicación a **ligabolobogota@gmail.com** y anexando la respectiva consignación o transferencia por el valor correspondiente a la Liguilla. No se recibirán inscripciones por teléfono.
- La inscripción de un deportista es válida únicamente en el momento de hacer y acreditar el pago respectivo en la Liga. Recuerden que sólo se permitirá el ingreso a la bolera a quienes aparezcan registrados en el listado que es enviado previamente.

PAGOS

- Cancelar el valor de la liguilla mediante consignación o transferencia electrónica a: Banco Davivienda cuenta Corriente 0088 6999 7695 a nombre de Liga de Bolo de Bogotá, Nit.860.066.173-1 y enviar soporte vía correo electrónico **ligabolobogota@gmail.com**.

AUTORIDADES

Como COORDINADOR se designa a la Señora Sandra Montealegre, ante quien deben formularse las reclamaciones por las decisiones adoptadas durante el desarrollo de la competencia.

NORMATIVIDAD

Hacen parte de esta reglamentación:

- a. Acuerdo 20
- b. Resolución No. 003 de 2019 - Reglamento de Competencias.
- c. Normatividad FEDECOBOL.
- d. Válido para movimiento de escalafón.

Cordialmente,

Original firmado por:

PATRICIA CANDAMIL P.

Directora Ejecutiva

Personería Jurídica No 5709 Octubre 31 de 1974- Nit: 860.066.173-1

Unidad Deportiva El Salitre- Av Calle 63 No. 68-99- Bogotá- Colombia.

Tels (601) 2 500 400 2258025. Email: ligabolobogota@gmail.com. . www.ligadebolodebogota.com